

**Informe sobre las
funciones y
actividades 2007 del
Comité de Auditoria
de Laboratorios
Almirall, S.A.**


Febrero 2008




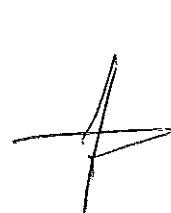
CONTENIDO

1.- COMPOSICIÓN, RESPONSABILIDADES Y FUNCIONAMIENTO

- a) Composición
- b) Responsabilidades
- c) Funcionamiento

2.- ACTIVIDADES

- a) Revisión de la información económico-financiera
- b) Relación con auditores
- c) Supervisión Auditoría Interna
- d) Conocer el proceso de información financiera y sistemas de control interno



1. COMPOSICIÓN, RESPONSABILIDADES Y FUNCIONAMIENTO

El Comité de Auditoría fue creado por el Consejo de Administración el 29 de mayo de 2007 en respuesta a las crecientes exigencias de accionistas y mercados en materia de Gobierno Corporativo, concretadas en España con el denominado "Código Unificado de Buen Gobierno" aprobado en mayo 2006, y que recomienda, entre otras medidas, la constitución de un Comité de Auditoría en las sociedades cotizadas, así como recomendaciones relacionadas con la composición, competencias y normas de funcionamiento de dicho Comité.

a) Composición

El Comité de Auditoría estará formado por un mínimo de tres (3) Consejeros, en su mayoría no ejecutivos y que no mantengan además con la Sociedad relación contractual distinta de la condición por la que se les nombre. Los miembros del Comité serán nombrados por el Consejo de Administración y su presidente deberá ser elegido entre dichos consejeros no ejecutivos y sustituirse cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un (1) año desde la fecha de su cese.

Los miembros de Comité de Auditoría y de forma especial su Presidente se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencias en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.


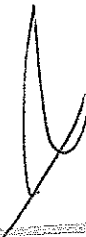
Al 31 de diciembre de 2007, el Comité de Auditoría estaba constituido por tres consejeros designados por el Consejo de Administración. Su composición a la citada fecha es la siguiente:

Comité de Auditoría		
Nombre	Cargo	Naturaleza del cargo
D. Juan Arena	Presidente	Externo Independiente
D. Daniel Bravo Andreu	Vocal	Externo Dominical
D. Eduardo Javier Sanchiz Yrazu	Vocal	Ejecutivo

b) Responsabilidades

El Comité de Auditoría ejercerá las siguientes funciones básicas recogidas en el artículo 47 de los Estatutos de la sociedad Laboratorios Almirall, S.A.:

- Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.
- Supervisar los sistemas internos de auditoría.

 3 


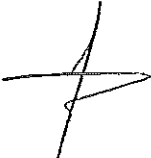
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.
- Conocer el proceso de información financiera, los sistemas de control internos de la Sociedad, comprobar la adecuación e integridad de los mismos y revisar la designación o sustitución de sus responsables.
- Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.
- Revisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las operaciones vinculadas. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 3050/2004, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 15 de septiembre de 2004.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

c) Funcionamiento

El Comité de Auditoría se reunirá, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Asimismo, se reunirá a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

El Comité de Auditoría elaborará un informe anual sobre su funcionamiento en el que incluirá, si lo considera oportuno, propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad.



4

2. ACTIVIDADES

Durante el ejercicio 2007, y desde la fecha de creación, el Comité de Auditoría ha celebrado 5 sesiones (presenciales y teleconferencias), llevando a cabo las actividades que a continuación se detallan:

a) Revisión de la información económico-financiera

- El Comité de Auditoría contribuye a la transparencia a accionistas y mercados mediante la revisión de la información pública periódica que la sociedad remite a la CNMV, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Desde la fecha de creación del Comité de Auditoría hasta final del ejercicio 2007, el Comité de Auditoría ha revisado y remitido al Consejo de Administración la información financiera trimestral y semestral de la Sociedad.

b) Relación con auditores externos

En la sesión del 3 de octubre de 2007 el Comité de Auditoría acordó la presencia del auditor externo en todas las reuniones del Comité de Auditoría. Adicionalmente, y con carácter previo a la emisión de la información financiera trimestral y semestral, el auditor externo ha reportado ante el Comité de Auditoría los aspectos más significativos detectados en las revisiones trimestrales.

Nombramiento auditor

- En la sesión del 29 de octubre de 2007, el Comité de Auditoría propuso al Consejo de Administración y a la Junta General de Socios, el nombramiento de la firma de auditoría Deloitte como auditor externo de Almirall para el ejercicio 2007.

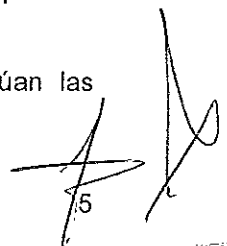
c) Supervisión auditoría interna

El Comité de Auditoría tiene entre sus funciones la supervisión de los sistemas internos de auditoría. El Comité aprobó en su sesión del 23 de noviembre de 2007 la Norma Básica de Auditoría Interna en la que se define la naturaleza y responsabilidades del Departamento de Auditoría Interna y su posición dentro de la organización.

Funciones

A continuación se detallan las funciones que definen el desarrollo y funcionamiento de la actividad de Auditoría Interna:

- Elaboración del Plan Anual de Auditoría Interna y remisión al Comité de Auditoría para su aprobación formal, previa a la ejecución del Plan.
- Planificación y seguimiento del desarrollo de las auditorías anuales, que evalúan las exposiciones al riesgo referidas a los siguientes aspectos:
 - Fiabilidad e integridad de los procesos financieros y operativos.



- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
 - Protección de activos.
 - Cumplimiento de normativa y contratos.
-
- Garantizar el mantenimiento de un adecuado sistema corporativo de gestión de riesgos.
 - Seguimiento periódico del desarrollo de los planes de acción acordados, resultado de las revisiones realizadas.
 - Elaboración de las medidas que considere convenientes en la actividad de auditoría en lo que se refiere al sistema normativo y cumplimiento de las normas legales en materia de información a los mercados y transparencia y exactitud de la misma.

Actividades

Entre las actividades llevadas a cabo por Auditoría Interna en el ejercicio 2007, y supervisadas por el Comité de Auditoría destacamos las siguientes:

- **Trabajos de Auditoría Interna:** Seguimiento de las revisiones efectuadas por Auditoría Interna durante el ejercicio 2007 y las principales incidencias detectadas.
- **Seguimiento recomendaciones:** Supervisión del seguimiento semestral de las recomendaciones propuestas en las revisiones llevadas a cabo por Auditoría Interna.
- **Personal de Auditoría Interna:** Apoyo del Comité de Auditoría en la incorporación de una persona durante el ejercicio 2007 en el equipo de Auditoría Interna con el objeto de dar mejor cabida a las necesidades relevantes de empresa cotizada.

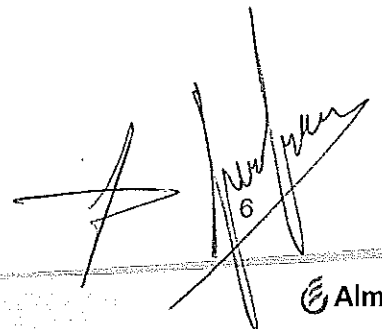
d) Apoyar el proceso de información financiera y sistemas de control interno.

Nuevo Modelo organizativo en el Área de Finanzas

- El Comité ha sido informado de la evolución en la implantación de los planes de acción del proyecto de mejora de la función financiera elaborado con el apoyo de una consultora con motivo de la salida a bolsa de Almirall, y en especial con el desarrollo del nuevo modelo organizativo y el rol de los Financial Managers.

Proyecto de Gestión de Riesgos

- En la sesión del 23 de julio de 2007 se presentó propuesta al Comité de Auditoría para la elaboración de un Mapa de Riesgos de la compañía con el objeto de cumplir con una de las recomendaciones que se incluyen en el Informe de Gobierno Corporativo.
- Para la elaboración de dicho Mapa de Riesgos se ha contado con la colaboración de los consultores externos PricewaterhouseCoopers quienes han informado puntualmente sobre la evolución del proyecto al Comité de Auditoría.



Handwritten signature and stamp. The stamp includes the number 6.